

Preparan cambio en rectorías



Tonatiuh Bravo Padilla hará la designación de los titulares que estarán al frente de las instancias por los próximos tres años (2016-2019). Foto: Carlos Ibarra

Grupo REFORMA

Guadalajara, México (19 abril 2016).- Al llegar a la mitad de la gestión que encabeza Tonatiuh Bravo Padilla como Rector General de la Universidad de Guadalajara (UdeG), se prepara el nombramiento de los nuevos rectores y del equipo de la administración general.

Para tomar su cargo durante el siguiente trienio, los 15 rectores de centros universitarios y el director general del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) son propuestos mediante ternas por los consejos de cada instancia y designados por el Rector General.

La UdeG dio a conocer mediante un comunicado que también se nombrará al Rector del Sistema de Universidad Virtual (SUV).

Durante este mes, los presidentes de los consejos de centros universitarios y del SEMS sesionan para remitir a la administración general el extracto de la sesión de Consejo, las ternas de los candidatos, su currículum y los documentos de requisito.

Con base en esta información, Bravo Padilla hará la designación de los titulares que estarán al frente de las instancias por los próximos tres años (2016-2019).

A través de estos centros universitarios, el SEMS y el SUV, la UdeG atiende actualmente a más de 265 mil alumnos, e imparte 42 programas de educación media, 262 de pregrado y 241 posgrados, entre otras actividades educativas, de investigación y extensión.

"Serán designados por el Rector General, de ternas propuestas por los consejos universitarios respectivos, debiendo satisfacer los mismos requisitos exigidos para ser Rector General", indica la Ley Orgánica de la UdeG.

Los nombramientos que haga el Rector General se emitirán antes del 1 de mayo, fecha en que los rectores de centro y del SUV, así como el director general del SEMS inician sus funciones.

Los requisitos son tener nacionalidad mexicana, ser mayor de treinta años, poseer título de licenciatura, ser miembro del personal académico de la Universidad con antigüedad mínima de tres años y contar con reconocida capacidad académica.

Fuente: www.mural.com